

se guarden, unple, y se pague quanto  
se previene, remitiendo los Estados  
mensuales de veindiciam —

También se ha visto otra inen-  
ta en el mismo oficio go. de la Ayta  
no sea novedad a facultar quanto  
requisit se pide go. de la Comand. de  
la Cruz de particular. Ya en consecuencia  
se acordó en cumplimiento —

También se ha visto en oficio del Sr.  
D. Juan de la Cruz de la Cruz de la Cruz.  
Presid. de la Comision de revision de  
Justicia en el of. número 10.º de  
de diez y siete de Julio ultimo, relativo  
a la ley de obediencia a la guerra  
propia anterior y subrogada en la  
de se devota de la de depositos y cuentas,  
y sobre propaga. En su virtud se acordó  
en exacto cumplimiento —

Asimismo se ha visto en oficio  
del Presid. de la M.ª Junta de In-  
pension de la de Venecia del Reino  
Juan guano del actual, relativo  
a la ley en el termino de ochos no  
efectua esta Comision la renuncia  
de la de treinta. de esta aduana de  
go. de la gata de la misma en el pre-  
sente año, de pache comision en  
el efecto. En su virtud se acordó la  
renuncia de dicha cantidad go. de la ley  
de pache la comision de la Comision.